



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-00143758--UNC-ME#FCQ-AUTORIZAR REMUNERACION POR ACTIVIDAD DE POSGRADO-DRA. ALOVERO, FABIANA.

VISTO:

Las presentes actuaciones, por las cuales la Dra. Fabiana del Luján Alovero, con función docente en la Carrera de Especialización en Esterilización, solicita autorización para percibir remuneraciones por actividades de posgrado según el Art. 2° de la Ord. HCS N° 5/2000;

CONSIDERANDO:

El aval de la Escuela de Posgrado;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Autorizar a la Dra. Fabiana del Luján Alovero a percibir remuneración por actividades de Posgrado en cumplimiento del Art. 2 de la Ord. HCS N° 5/2000, en virtud de su desempeño como docente en la Carrera de Especialización en Esterilización según Resolución HCD N° 835/2015.

Artículo 2°.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESIÓN VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

